DICTAMEN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LICITACIÓN NO. FCP-OP-LP-30-2017

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS **13:40 HORAS** DEL **DÍA 21 DE JULIO DEL 2017**; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-LP-30-2017.** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA** EN LA LOCALIDAD DE **CHUMPON, QUINTANA ROO.**

EL ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ, RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES, EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

LAS EMPRESAS: REBELDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., ROMMA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. Y TRANSFORMADORES, ARRANCADORES, MOTORES Y BOMBAS, S.A. DE C.V.; PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SOLICITADA, LOS CUALES SE SOMETIERON A SU ANÁLISIS DETALLADO RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS DESECHADAS

REBELDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

1. LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA REBELDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. PRESENTA UN PRESUPUESTO CUYO IMPORTE RESULTA SER SUPERIOR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE SU PROPUESTA NO ES ACEPTABLE.

PROPUESTAS SOLVENTES

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **ROMMA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. Y TRANSFORMADORES, ARRANCADORES, MOTORES Y BOMBAS, S.A. DE C.V.** CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL MONTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

D I C T A M E N

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **ROMMA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.** CON UN MONTO PROPUESTO CON I. V. A. DE **$ 5'063,049.74 (SON: CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.),** ES LA MÁS ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN BASE A SUS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS **13:45** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS RESPONSABLES POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES, EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ING. JEREMÍAS CABRERA BASTO	ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ